JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, diciembre cinco (5) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO MIXTO INSTAURADO POR EL BANCO DE BOGOTA S.A. CONTRA CLÍNICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACIÓN RADICACIÓN No.2015-00250-00.-

Conforme a lo informado por la apoderada judicial de la parte demandante, se ordena **requerirla** para que se sirva aclarar el escrito de fecha noviembre 20 de 2022, por cuanto indica que allega factura de venta por valor de $4'612.151,57 cancelados a la empresa Avalúos y Tasaciones de Colombia Valorar S.A., cuando lo que se le está solicitando es acreditar el pago por valor de 1 salario mínimo mensual legal vigente por concepto de gastos provisionales de pericia ordenados al perito designado German Augusto Galeano Arbeláez, tal como quedó consignado en diligencia de inspección judicial realizada el 23 de septiembre de 2022. **Ofíciese.**

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **285e6e67aab1ee2cdc7ff4fcea406609c6a2015005ed20b850131093d7825a8c**
Documento generado en 05/12/2022 05:39:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica